

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

Acta de la sesión celebrada el 03 de julio de 2017 y aprobada en sesión celebrada el 17 de julio de 2017.

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 03 de julio de 2017, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidente Acctal. Dña. Verónica Morillo Baena, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
Dña. Dolores Socorro Gálvez Morillo- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
D. Sergio M. Velasco Albalá.- Suplente del Grupo Municipal PP
Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A). Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 5 de junio de 2017, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

A). **Expte.GEX2017/7502.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para Construcción de 112 nichos, con emplazamiento en Cementerio Municipal, solicitada por Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14/06/2017.

B). **Expte.GEX2017/6994.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para agregación mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/2017.

C). **Expte.GEX2017/3980.-** Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para vivienda unifamiliar y aparcamiento mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/2017.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente:

A). **Expte. GEX2017/7563 .-** Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Proyecto Reurbanización de Acerados' en c/ José Galán Benítez, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. Rafael Bautista Franco Ruiz.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es Urbano Consolidado.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Proyecto Reurbanización de Acerados en c/ José Galán Benítez, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto total 23.431,79€

B). Expte. GEX2017/7574 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Proyecto Reurbanización Barrio de Miragenil (Fase 1)' en calles Nueva, Herrera y Estepa, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. Rafael Bautista Franco Ruiz.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es Urbano Consolidado.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Proyecto Reurbanización Barrio de Miragenil (Fase 1)' en calles Nueva, Herrera y Estepa, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto total 1.166.515,15€

C). Expte. GEX2017/7578 .- Visto el proyecto presentado por **Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil**, con NIF/CIF P1405600F para su aprobación, denominado 'Ampliación de módulos en patio y pavimentación en la Fase 3 del Cementerio de Puente Genil' en Cementerio Municipal, según la documentación técnica que se acompaña, redactada y dirigida por D. Rafael Bautista Franco Ruiz.

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídico emitidos, que son favorables.

Dada cuenta de que conforme al informe urbanístico el suelo es Sistema General de Infraestructuras.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes a la misma, lo siguiente:

INFORMAR FAVORABLEMENTE:

La aprobación del proyecto presentado, denominado 'Ampliación de módulos en patio y pavimentación en la Fase 3 del Cementerio de Puente Genil en Cementerio Municipal, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, siendo el presupuesto total 212.420,88€

D). Expte. GEX2017/3228 .- Licencia urbanística para reforma interior de 5 viviendas.

E). Expte. GEX2017/6984 .- Licencia urbanística para adecuación de dos naves a venta y exposición de vehículos.

F). Expte. GEX2017/5521.- Licencia urbanística para agregación de parcelas.

G). Expte. GEX2017/7634 .- Licencia urbanística para instalación de estructura para valla publicitaria tipo monoposte.

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Informadas favorablemente:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº GEX2017/7649.- Licencia de utilización de adecuación de local en bruto a local comercial sin actividad definida

PUNTO QUINTO.- AUTORIZACIÓN PLACAS COCHERA

Informadas favorablemente:

A). Expte. GEX2017/3863.- Autorización de placa de cochera para una plaza.

B). Expte. GEX2017/7519.- Autorización de placa de cochera para una plaza,

C). Expte. GEX2017/7529.- Autorización de placa de cochera para una plaza.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. María de los Reyes Estrada pregunta si hay ya informe acerca de las deficiencias del depósito de aguas a lo que Dña. Verónica Morillo contesta que aún no; continua preguntando

acerca de las obras que se están llevando a cabo en c/ Fernán Pérez, 12, en el informe decía que se mantenía la fachada y al final se ha derribado, el porqué de este hecho y si se está controlando.

La Secretaria de la Comisión contesta que sí se ha estado controlando pero que quien mejor puede explicar los hechos es la arquitecta municipal que ha estado pendiente.

Se solicita a Dña. Irene Clara Fernández, arquitecta municipal, que se persone en la sala.

La Sra. arquitecta explica lo siguiente:

En principio se les concede una demolición parcial ya que el valor de protección es sólo de la fachada y se les exige que dejen la primera crujía para asegurar su estabilidad. Posteriormente solicitan licencia para una vivienda nueva, demuelen la crujía, mantienen la fachada e inician las obras pero al iniciarlas, bajo la dirección facultativa, solicitan ruina inminente con motivo de un debilitamiento de la fachada como consecuencia del inicio de obras de la demolición de la crujía por la detección de vicios ocultos y la imposibilidad del mantenimiento de la fachada, según suscribe el arquitecto redactor y director de obra, sin riesgo para la seguridad pública. Dado que el grado de protección 2 permite la reedificación integral, se redacta informe en el se recoge la ruina física inminente obligando a la propiedad a la recopilación exhaustiva de los elementos de fachada que permitan la reproducción exacta.

La Sra. Estrada ruega que en una de las entradas al polideportivo Francisco Manzano que presenta bastante deterioro en los voladizos, no sólo por estética sino también por seguridad, se haga una visita y se tomen las medidas oportunas, si así lo estiman los Servicios Técnicos.

D. José Antonio Gómez, como Concejal de Deportes, contesta que se ha solicitado a la oficina de Obras y Urbanismo su intervención, se ha visitado y está en plan de trabajo para eliminar la parte que está más dañada, o bien dejarlo sin ninguno o bien sustituirlo por uno aunque no sea de obra, no sabemos por qué en los últimos tiempos se ha deteriorado muchísimo y se está elaborando un informe por parte de los técnicos de Obras.

D. Sergio Velasco tiene un ruego de los vecinos de la calle San Sebastián, se quejan del ruido que producen los coches al pasar por la calzada y solicitan que se ponga igual que en la calle Lemoniez.

El Sr. Velasco propone considerar una modificación en las licitaciones de obras para evitar las bajas temerarias sugiriendo una media aritmética para establecer una puntuación.

Así mismo propone modificar los pasos de peatones tanto de la esquina de la calle Cristóbal Castillo con calle Susana Benítez y Avda. Manuel Reina como de la esquina de la calle Antonio Navas López con Avda. Manuel Reina, para evitar el peligro para los peatones principalmente así como frenazos y atascos de vehículos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las quince horas y diez minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

* Los expedientes en los que simplemente se cita el tipo de licencia concedida responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.